

Sunchales, 10 de Julio de 2012.-

El Concejo Municipal de la ciudad de Sunchales, sanciona la siguiente:

**MINUTA DE COMUNICACIÓN N ° 5 5 3 / 2 0 1 2**

**VISTO:**

La Resolución N° 512/2012 mediante la cual se establece que el Concejo Municipal organizará una sesión especial abarcando las jurisdicciones de las Vecinales de los Barrios Moreno y Cooperativo, y;

**CONSIDERANDO:**

Que para tal fin, vecinos, vecinas e instituciones que se encuentran dentro del perímetro designado presentaron iniciativas legislativas y propuestas para ser tratadas por el Cuerpo Legislativo;

Que de esta manera se desea promover una mayor vinculación y proximidad con la comunidad fomentando el compromiso y la participación ciudadana;

Que si bien la resolución de varias de estas solicitudes es competencia del Departamento Ejecutivo Municipal, este Cuerpo Deliberativo no es ajeno a las problemáticas planteadas ya que la respuesta a las mismas contribuiría a mejorar la calidad de vida no sólo de las personas que viven en estos barrios sino también de la sociedad en su conjunto;

Por todo lo expuesto, el Concejo Municipal de la ciudad de Sunchales, dicta la siguiente:

**MINUTA DE COMUNICACIÓN N ° 5 5 3 / 2 0 1 2**

El Concejo Municipal de Sunchales solicita al Departamento Ejecutivo Municipal remita mensualmente a las comisiones vecinales el Movimiento de Saldos. Asimismo, requiere se incrementen los recorridos de la Guardia Urbana Sunchalense, especialmente los fines de semana en inmediaciones del Jardín San Carlos de Barrio Moreno, así como también, en calles Gardel y Fortín de los Sunchales. Además, pide coordine con las autoridades de las comisiones vecinales la apertura de las instalaciones ubicadas en Barrios Moreno y Cooperativo para que niños/as y jóvenes puedan realizar allí actividades deportivas, evitando que éstas se lleven a cabo en la calle.

También, solicita gestione ante la Cooperativa Limitada Agrícola Ganadera de Sunchales, el traslado de los silos ubicados en inmediaciones del predio del ferrocarril.-

Asimismo, evalúe la factibilidad de que se pueda realizar la entrega de impuestos municipales y/o provinciales en las sedes de las Vecinales, con la presencia de una persona en días puntuales y horarios acotados, con el fin de evitar que los/as vecinos/as deban trasladarse varias cuadras para retirar las cédulas de pago.

Además, requiere implemente campañas desde los Centros de Salud de los Barrios Moreno y 9 de Julio, utilizando para ello los recursos destinados a tal fin del presupuesto municipal vigente.

También solicita analice la posibilidad de gestionar la creación de una cooperativa de trabajo con quienes realicen tareas de lavado de automóviles en la Plaza Libertad.

Asimismo pide organice clases de apoyo para niños/as de nivel primario, pudiendo contar con material educativo de consulta y acceso a internet.

Comuníquese, publíquese, archívese.-

///

Dada en la Sala de Sesiones del Concejo Municipal de la ciudad de Sunchales, a los diez días del mes de julio del año dos mil doce.-